



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Licenciado
Juan Carlos Mancha Martínez
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado, mediante acuerdo C-015/2021 emitido en sesión de fecha veinticuatro de febrero del presente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó que quedará adscrito en su carácter de **Secretario de Acuerdo y Trámite al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila de Zaragoza**. Con efectos retroactivos al seis de enero del presente año. Continuando con los efectos de su actual nombramiento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 25 de febrero de 2021.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia
del Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.

c.c.p. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. Expediente Personal.